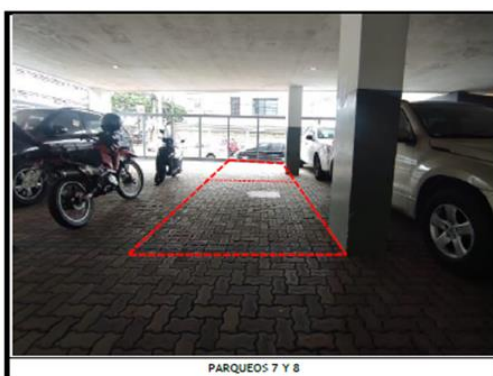


**AVISO DE VENTA DIRECTA  
No. DZ8-COAVARC24-00000006**

**Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ8-00237-2020 (DZ8-00234-2022 acumulado)**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN ZONAL 8  
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, conforme lo establecido en el artículo 201 del Código Tributario, **comunica a los almacenes de instituciones o empresas nacionales o municipales; servicios sociales o comisariatos de las instituciones ejecutantes; asociaciones o cooperativas de empleados o de trabajadores; instituciones de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **artículo 200 numeral 3 del Código Tributario**; las instituciones interesadas en participar en la **VENTA DIRECTA**, dentro de **cinco días manifiesten si les interesa la compra**, y en tal caso, se efectúe la venta de contado, guardando el orden de preferencia señalado, del bien inmueble embargado y debidamente avaluado, cuyo detalle es el siguiente:



CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN
33-0109-025-0-1-4-1	DOS PARQUEOS UBICADOS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "CONDOMINIO ELITE" LEVANTADO SOBRE EL SOLAR 25 (ANTES 25-26-27 y 28) MANZANA 109 (ANTES 603) UBICADO EN LA CIUDADELA KENNEDY NORTE, PARROQUIA TARQUI

## Avalúo Comercial:

VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28.245,00)

## Venta Directa:

Atento a lo manifestado en el artículo 201 del Código Tributario, la venta se efectuará por la base del remate y de contado; esto es, tomando como valor mínimo el 50% del avalúo del bien en razón de la convocatoria a segundo señalamiento y considerándose el orden de preferencia que establece el artículo citado; de existir entidades interesadas en la adquisición del bien inmueble motivo de esta convocatoria, **deberán manifestar su interés durante los cinco días posteriores a la publicación del presente aviso y deberán contener obligatoriamente:** 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total del valor que se oferta de contado por el bien; 3.- El domicilio especial para notificaciones, 4.- La firma del postor; y, 5.- Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario**.

Las ofertas para la **VENTA DIRECTA** se presentarán en días y horas hábiles, en las **oficinas del Servicio de Rentas Internas**, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en las calles Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio World Trade Center, Torre Millenium, Piso 11, ante el Secretario Ad Hoc designado dentro de la presente causa.

EL **bien inmueble** será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse a la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **(04) 2685150, ext. 8121, 8147** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de **Guayaquil**.

Se realizarán visitas programadas de los bienes a subastarse con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Guayaquil, noviembre del año 2024

**Ing. Ruth Andrade Miranda**  
**SECRETARIO AD-HOC**